



MODIFICACIÓN BASES DE POSTULACIÓN



**FORTALECIMIENTO
GREMIAL &
COOPERATIVO**

“LÍNEA COOPERATIVAS”

Arica y Parinacota

2021

Mediante el presente acto y para una correcta ejecución del programa, se modifica en los anexos de las bases de postulación de línea cooperativas y de asociaciones gremiales/empresariales de “Fortalecimiento gremial y cooperativo”, en el siguiente sentido:

Donde dice:

Anexo N°6 – Pauta de Evaluación Técnica y Selección de Beneficiarios

6. Criterio Regional 1: Eficiencia Energética y/o Energías Renovables			
Que el proyecto NO contemple actividades relacionados con la Categoría Eficiencia Energética y Energías Renovables.	Que el proyecto contemple una actividad referente al desarrollo de una guía de uso eficiente de la energía para el rubro de los asociados.	Que el proyecto contemple al menos 2 actividad de asesoría en gestión energética (asesoría gestión energética y guía de uso eficiente de la energía para los asociados).	Que el proyecto contemple al menos 2 actividades de asesoría en gestión energética y/o capacitación en gestión energética de la empresa, y que al menos una actividad de asistencia técnica en gestión energética, y adquisición de sistemas de generación en base a energías renovables.
1	4	6	7

7. Criterio Regional 2: Número de veces que las Organizaciones postulantes han recibido Recursos de este programa en los últimos 3 años		
El proyecto debe tener al menos 2 actividades de asesoría en gestión energética y/o capacitación en gestión energética de la empresa, y que al menos una actividad de adquisición de activos fijos/componentes que mejoren la eficiencia energética del proyecto/o bienes de energías renovables.	El proyecto debe tener al menos 1 actividades de asesoría en gestión energética y/o capacitación en gestión energética de la empresa, y una actividad de adquisición de activos fijos/componentes que mejoren la eficiencia energética del proyecto/o bienes de energías renovables.	Que el proyecto NO contemple actividades relacionados con la Categoría Eficiencia Energética y Energías Renovables.
1	4	7

8. Criterio Regional 3: Realización de prácticas o medidas sanitarias que implementarán con el proyecto en relación a la contingencia por COVID19.		
El proyecto debe tener al menos 2 actividades de asesoría en gestión energética y/o capacitación en gestión energética de la empresa, y que al menos una actividad de adquisición de activos fijos/componentes que mejoren la eficiencia energética del proyecto/o bienes de energías renovables.	El proyecto debe tener al menos 1 actividades de asesoría en gestión energética y/o capacitación en gestión energética de la empresa, y una actividad de adquisición de activos fijos/componentes que mejoren la eficiencia energética del proyecto/o bienes de energías renovables.	Que el proyecto NO contemple actividades relacionados con la Categoría Eficiencia Energética y Energías Renovables.
1	4	7

Debe decir:

6. Criterio Regional 1: Eficiencia Energética y/o Energías Renovables			
Que el proyecto NO contemple actividades relacionados con la Categoría Eficiencia Energética y Energías Renovables.	El proyecto debe desarrollar una Guía de uso eficiente de la energía en las instalaciones de la cooperativa.	El proyecto debe tener al menos 1 actividad de asesoría en gestión energética y/o capacitación en gestión energética de la empresa, y una actividad de adquisición de activos fijos/componentes que mejoren la eficiencia energética del proyecto/o bienes de energías renovables.	El proyecto debe tener al menos 2 actividades de asesoría en gestión energética y/o capacitación en gestión energética de la empresa, y que al menos una actividad de adquisición de activos fijos/componentes que mejoren la eficiencia energética del proyecto/o bienes de energías renovables.
1	4	6	7

7. Criterio Regional 2: Número de veces que las Organizaciones postulantes han recibido Recursos de este programa en los últimos 3 años		
La Organización postulante ha recibido fondos del programa más de una vez.	La Organización postulante ha recibido fondos del programa una vez.	La Organización postulante no ha recibido fondos del programa.
1	5	7

8. Criterio Regional 3: Realización de prácticas o medidas sanitarias que implementarán con el proyecto en relación a la contingencia por COVID19.		
Que el proyecto NO contemple actividades relacionados con realización de medidas sanitarias en relación a la contingencia por COVID19.	Que el proyecto contemple una actividad relacionada con realización de medidas sanitarias en relación a la contingencia por COVID19.	Que el proyecto contemple MÁS de 1 actividad relacionadas con realización de medidas sanitarias en relación a la contingencia por COVID19.
1	5	7